

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEITISEIS DE JULIO DE DOS MIL TRECE.-

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^ª. MANUELA DAZA LOPEZ

Tenientes de Alcalde:

D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ

D^ª. FRANCISCA MESTRE DEL VALLE

D^ª. MARIA LUISA CASTIZO MARTINEZ

Concejales:

D^ª. ANGELA MARIA RAMIREZ DEL TORO

D. DIEGO DEL TORO PEREZ

D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PARRA

D^º FRANCISCO JAVIER PEREZ VAZQUEZ

D^º FRANCISCO MANUEL GONZALEZ GUILLEN

D^ª. MANUELA M^ª. MARTIN DOMINGUEZ

Ausencia

D. PEDRO RODRIGUEZ CALERO

Secretario

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GARCIA.

En Villalba del Alcor, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de julio de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Capitular, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^ª. Manuela Daza López, y con la asistencia de los Señores y Señoras Capitulares que al margen se expresan, asistidos y asistidas por el Secretario-Interventor que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria y Urgente convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA PRESENTE SESION.-

Por la Alcaldía se expresa la necesidad de aprobar el carácter extraordinario y urgente de esta sesión para conocer el asunto objeto de la misma. Continua explicitando que es necesario proceder al tramite de la baja de las incorporaciones una vez obtenidas de la Mancomunidad de Desarrollo la documentación acreditativa correspondiente, continua la Alcaldesa manifestando que ello abundara en un borrador de presupuesto mas acertado.

Se abre la votación por la Alcaldía-Presidentencia.

Con los seis votos a favor de la aprobación del carácter extraordinario y urgente de D^ª. Manuela Daza, D^º Diego Manuel Romero, D^ª. Francisca Mestre del Valle, D^ª. Maria Luisa Castizo Martinez, D^º Fco. Javier Pérez Vázquez y D^º Francisco Manuel

González Guillen y con cuatro en contra de D^a Ángela María Ramírez, D^o Diego del Toro López, D^o José Antonio Rodríguez Parra y D^a Manuela M^a. Martín SE APRUEBA el carácter extraordinario y urgente de la sesión.

Por la Sra. Alcaldesa se propone un minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente Ferroviario del Alvia de Santiago.

Se guarda el minuto de silencio.

PRIMERO.- BAJA DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

Por la Sra. Alcaldesa se hace constar la propuesta de acuerdo que literalmente dice como sigue:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO-PLENO

PRIMERO. Aprobar la depuración de saldos de las aplicaciones presupuestarias 151/62202 y 430/62201 para su posterior baja con el siguiente tenor literal:

En la Contabilidad Municipal existente se recogen los siguientes datos:

Concepto: Centro de Interpretación.

Baja de saldo final: 103.042,17 €

Motivo: La obra objeto de financiación concluyó en 2008.

Concepto: Adecuación y reforma de edificios municipales.

Baja de saldo final: 80.000 €

Motivo: La obra objeto de financiación concluyó en 2006.

En virtud de todo ello, quedaría como sigue:

Deshacer la modificación realizada para dichos fines (deshacer la incorporación de remanentes) y dar de baja dichas aplicaciones presupuestarias.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, abrir un trámite de audiencia para que los interesados en un plazo de entre diez días, puedan examinar el expediente y, si así lo estiman conveniente, alegar y/o presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes.

TERCERO. De no formularse alegaciones/recursos dar por definitivo y practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la depuración de saldos de las aplicaciones presupuestarias 151/62202 y 430/62201 señaladas.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Villalba del Alcor, a 18 de julio de 2013.”

Se abre la votación de la citada propuesta, resultando, por cinco votos en contra de D^a. Ángela María Ramírez del Toro, D^o. Diego Del Toro Pérez, D^o José Antonio Rodríguez Parra, D^o. Francisco Javier Pérez Vázquez, y D^o. Francisco Manuel González Guillen, cuatro a favor de D^a Manuela Daza López, D^o. Diego Manuel Romero Ruiz, D^a Francisca Mestre del Valle, D^a María Luisa Castizo Martínez, y la abstención de D^a Manuela M^a Martín Domínguez, que NO SE APRUEBA la propuesta.

No habiendo mas asuntos a tratar, se levanta, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual, como Secretario, doy fé.